



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

10250***Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades y actividades culturales y deportivas del municipio de Montuïri para el ejercicio 2024***

El Pleno del Ayuntamiento de Montuïri, en sesión ordinaria de fecha 340 de julio de 2025 aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades y actividades culturales y deportivas del municipio de Montuïri para el ejercicio 2024.

Una vez aprobadas las bases y de acuerdo con el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicaron en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB núm. 115 de fecha 30 de agosto de 2025).

En fecha 15 de septiembre de 2025 mediante Decreto de Alcaldía 2025-0195 se ha dictado la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades y actividades culturales y deportivas del municipio de Montuïri para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Del mismo modo, se inicia el periodo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cosa que hacemos pública

Montuïri, en la fecha de la firma electrónica (15 de septiembre de 2025)

La alcaldesa

Paula Maria Amengual Nicolau

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTUÏRI PARA EL EJERCICIO 2024

BDNS (Identif.) 855661. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de dicha convocatoria. El texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como también en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montuïri montuiri.eadministració.cat

1.- FINALIDAD Y OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es potenciar el fortalecimiento del tejido asociativo del municipio como fundamento para el desarrollo de las actividades que impulsen el desarrollo cultural, deportivo y social del municipio, así como las actividades formativas que aseguren su continuidad en el futuro.

Son objeto de la presente convocatoria para entidades y actividades culturales:

- a) El apoyo al tejido asociativo del municipio y con este objeto, el apoyo económico a los gastos ordinarios de personal, mantenimiento y funcionamiento ordinario de las entidades culturales debidamente legalizadas.
- b) El apoyo a las actividades culturales que se desarrollen en el municipio de Montuïri y que tengan por objeto la promoción y difusión de las ciencias, las letras, las artes y el patrimonio histórico artístico y cultural.
- c) El apoyo a las actividades que, en el campo que nos ocupa, contribuyan a la formación de los socios u otros interesados, y en consecuencia aseguren la disponibilidad de personal con la cualificación suficiente para garantizar la cualificación técnica y la continuidad de las actividades propias de la entidad.





Son objeto de la presente convocatoria para entidades y actividades deportivas:

- El apoyo a los clubes deportivos del municipio y con este objeto, el apoyo económico a los gastos ordinarios de personal, mantenimiento y funcionamiento ordinario de las entidades deportivas debidamente legalizadas.
- El apoyo a las actividades deportivas que se desarrollen en el municipio de Montuïri con especial atención al deporte base y al deporte para todos.
- El apoyo a las actividades que, en el campo que nos ocupa, contribuyan a la formación de los socios u otros interesados, y en consecuencia aseguren la disponibilidad de personal con la cualificación suficiente para garantizar la cualificación técnica y la continuidad de las actividades propias de la entidad.

2.- ENTIDADES BENEFICIARIAS

Tendrán la consideración de beneficiaria de subvenciones las entidades o personas que estén constituidas como asociación, de carácter cultural o deportivo, sin ánimo de lucro, tengan presencia y base social en el municipio y cumplan los requisitos establecidos en las bases.

3.- BASES REGULADORES

Las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades culturales y deportivas de Montuïri ejercicio 2024 se pueden consultar en el BOIB núm. 115 de fecha 30 de agosto de 2025.

<https://www.caib.es/eboibfront/ca/2025/12150/705124/bases-reguladores-per-a-la-concessio-de-subvencion>

4.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Para este fin existe crédito adecuado y suficiente al Presupuesto del Ayuntamiento de Montuïri del ejercicio a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 10.500,00 euros a la aplicación presupuestaria 334 48000 para las entidades culturales
- 24.000,00 euros a la aplicación presupuestaria 341 48000 para las entidades deportivas

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD LICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOIB.

Las solicitudes de subvenciones se dirigirán a la Sra. Batlessa del Ayuntamiento de Montuïri y se presentarán EXCLUSIVAMENTE, junto con la documentación que se especifica en el punto 6 de las presentes bases reguladoras de la convocatoria, de forma telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montuïri, a través del procedimiento habilitado a tal efecto denominado «Subvenciones Entidades 2024».

7.- GASTOS SUBVENCIONABLES E IMPORTE

Son gastos subvencionables las actuaciones realizadas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 para las entidades que reúnan los requisitos mencionados en el punto 2.

Los conceptos de los gastos subvencionados pueden ser, entre otros, los siguientes:

- Gastos derivados de la organización por parte de la entidad de eventos, programas, jornadas, campeonatos, torneos, campus, actuaciones, actividades deportivas o culturales y diversas actividades de formación de las entidades solicitantes de la subvención.
- Gastos de suministros como luz, agua, gas, teléfono, etc.
- Gastos de personal necesarios para el desarrollo de la actividad diaria de la entidad (seguridad, mantenimiento, dirección, monitores, coordinadores...).
- Gastos derivados de servicios de atención sanitaria.
- Gastos derivados de la contratación de seguros o de gestorías en temas fiscales o laborales.
- Comisiones bancarias en las transferencias de los pagos que las entidades presenten para justificar.
- Material inventariable y fungible.

8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN Y CUANTÍA

Las subvenciones se otorgarán a las entidades solicitantes que obtengan mejor valoración una vez aplicados los criterios objetivos determinados a continuación.



Las solicitudes se valorarán mediante la evaluación de un conjunto de criterios objetivos. La puntuación máxima será de 100 puntos por entidad.

Todas las entidades que superen un mínimo de 40 puntos tendrán derecho a subvención.

El importe a conceder se determinará de forma proporcional, de acuerdo con los puntos obtenidos y la disponibilidad presupuestaria:

Se calcula el valor económico de cada punto dividiendo el total de crédito disponible entre la suma total de puntos obtenidos por todas las entidades.

El importe a recibir por cada entidad será el número de puntos obtenidos multiplicado por el valor del punto.

En ningún caso la subvención podrá superar el 100 % del coste de la actividad/proyecto.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

ÁMBITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ASPECTOS QUE SE VALORAN	PUNTOS	FORMA DE JUSTIFICACIÓN
Interés general y adecuación de proyecto por el municipio	18	Inexistencia de actividades análogas al municipio, o bien que sea deficitarias y /o complementarias	10	Declaración razonada dentro de la memoria del proyecto
		Actividades culturales continuadas a lo largo del año	4	Relación de actividades realizadas (memoria de actividades anual)
		Proyectos que trabajan e incorporan las diferentes campañas de sensibilización del Ayuntamiento: consumo responsable, género, diversidad funcional etc.	4	Explicación dentro de la memoria / carteles, programas o materiales justificativos
Calidad en la presentación del proyecto	13	Los objetivos están bien formulados	3	Proyecto detallado con objetivos claros y concretos
		Temporalización correcta de las acciones	3	Calendario o cronograma de actividades
		Identificación clara de las actividades previstas	2	Descripción concreta de actividades a desarrollar
		Utilización de un lenguaje inclusivo en la redacción del proyecto	2	Análisis formal del texto del proyecto
		Previsión de actividades inclusivas dirigidas a colectivos específicos	3	Descripción de acciones y colectivos beneficiarios
Número y perfil de las personas beneficiarias	10	Más de 100 destinatarios	10	Declaración responsable del número destinatarios
		Entre 50 y 100 destinatarios	7	Declaración responsable del número destinatarios
		Menos de 50 destinatarios	4	Declaración responsable del número destinatarios
Participación en competiciones federadas * (criterio sólo aplicable en el caso de entidades deportivas)	5	Tienen equipos federados	5	Certificado de la federación correspondiente



ÁMBITO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ASPECTOS QUE SE VALORAN	PUNTOS	FORMA DE JUSTIFICACIÓN
Número de participantes con licencia federativa * (criterio sólo aplicable en el caso de entidades deportivas)	5	Más de 50 participantes con licencia federativa	5	Certificado de la federación correspondiente
		Menos de 50 participantes con licencia federativa	3	Certificado de la federación correspondiente
Participación en actividades y espacios de reunión	13	Participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento así como formación en la que se ha invitado oficialmente a las asociaciones y entidos del municipio. O bien, participación en grupos de trabajo, reuniones informativas sobre actividades y otras redes lideradas por el Ayuntamiento.	10	Facturación por parte del Ayuntamiento
Utilización de locales y/o instalaciones municipales de manera continuada	8	Entidades que no utilizan locales /instalaciones municipales de manera continuada y no suponen para el Ayuntamiento ningún gasto regular en este concepto	8	Facturación por parte del Ayuntamiento
Trayectoria y continuidad	10	Más de 5 años	10	CIF constitución de la entidad o asociación
		Entre 2 y 5 años	6	CIF constitución de la entidad o asociación
		Menos de 2 años	3	CIF constitución de la entidad o asociación

El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará en relación con los puntos asignados en la valoración obtenida en aplicación de lo previsto anteriormente.

El importe máximo de la subvención para cada entidad o asociación será la siguiente:

- 3.000,00 euros por entidades deportivas
- 1.500,00 euros por entidades culturales y/o carácter diferente a las deportivas

El importe máximo otorgado por entidad no podrá ser de una cuantía superior a la solicitada por ésta.

**ANEXO I****CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTUÏRI****MODELO DE SOLICITUD LICITUD**

Sr/Sra (nombre completo del representante legal) _____, con DNI _____, en
representación de la entidad _____, _____ amb CIF _____, domicilio social
en la calle _____, núm. ____ de _____, código postal _____, telèfon _____ y correo electrònic

EXPOS

Que una vez han sido publicadas las Bases Reguladoras de la Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones destinadas a entidades y actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento de Montuïri para el año 2024, la entidad a la que representa quiere optar a ser beneficiaria de la misma.

Que adjunto la documentación siguiente:

- a. ANEXO I. Solicitud
- b. Fotocopia del DNI del representante legal de la entidad
- c. Fotocopia del CIF de la entidad
- d. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT
- e. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social
- f. Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de titularidad de la entidad que debe recibir la subvención
- g. ANEXO II. Proyecto descriptivo de las actuaciones por el que se solicita la subvención
- h. ANEXO III. Declaración responsable
- a. ANEXO IV. Cuenta justificativa
- j. ANEXO V. Relación clasificada de gastos realizados y pagados.

k. Documentación justificativa: presentación de facturas, la documentación acreditativa del pago de las mismas y el resto de documentos de valor probatorio y con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Por todo ello,

SOL· OFERTA

El otorgamiento de la subvención por importe de _____ euros para el desarrollo de las actuaciones denominadas _____ que se describen en el ANEXO II, por lo que se adjunta la documentación exigida en la convocatoria.

Montuïri, a _____, de _____ 2025.

Nombre y apellidos

Firma

Sra. Batlessa/Presidenta del Ayuntamiento de Montuïri



ANEXO II

PROYECTO DESCRIPTIVO DE LAS ACTUACIONES POR LA QUE SE SOLICITA LICITA LA SUBVENCIÓN

El proyecto de la acción presentada por la persona solicitante deberá hacer mención, como mínimo, de los siguientes aspectos:

1. Datos de la entidad solicitante.
2. Título del proyecto de actividades.
3. Breve descripción del proyecto de actividades y actuaciones.
4. Objetivos que se pretenden con la realización de las actuaciones.
5. Interés de la acción desde el punto de vista del objeto de la subvención.
6. Población destinataria.
7. Temporalización, expresado a ser posible mediante un cronograma.
8. Presupuesto detallado de ingresos y de gastos previstos por la acción (de acuerdo con la estructura presentada en la hoja siguiente).
9. Recursos materiales y humanos adscritos al proyecto.
10. Cualquier otra documentación que la persona solicitante considere pertinente.

Nombre y apellidos

(firma y sello originales)



**ANEXO III****CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
DEL MUNICIPIO DE MONTUÏRI****MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Sr/Sra (nombre completo del representante legal) _____, con DNI _____, en
representación de la entidad _____, _____ amb CIF _____, domicilio social
en la calle _____, núm. __ de _____, código postal _____, telèfon _____ y correo electrónico

DECLARAR QUE:

- 1.- Que la entidad que se representa no se encuentra incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18/11/2003).
- 2.- Que la Entidad no ha percibido ninguna otra subvención de la Administración para el proyecto que se presenta a esta convocatoria de subvención.
- 3.- Que la entidad se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Montuïri, inmediatamente después de habérsele otorgado, cualquier ayuda pública no descrita en este documento y que le sea otorgada para la ejecución de las actividades para las que ha solicitado la subvención.
- 4.- Que la entidad no ha sido sancionada o condenada en los últimos tres años por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o género de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

Montuïri, a _____, de _____ 2025

Nombre y apellidos

(firma y sello originales)



OTROS INGRESOS DE LA ACTUACIÓN	CUANTÍA EN EUROS
SUBVENCIÓN SOL· LICITADA a el Ayuntamiento de Montuñirí	
Subvenciones de otras administraciones (hay que especificar la Administración, el importe y el estado: a solicitar, pendiente de resolución o concedida)	
TOTAL DE INGRESOS EN EUROS	

Ayudas obtenidas y su cuantía: en caso de desconocerse si la subvención solicitada está concedida y su cuantía, se indicará la cantidad solicitada y se añadirá la siguiente nota: "en tramitación".

Montuñirí, a _____, de _____ 2025

Nombre y apellidos

(firma y sello originales)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/125/1200574





ANEXO V

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS REALIZADOS Y PAGADOS

Entitat _____

CIF _____

NÚM. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CIF/NIF	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA PAGO

Montuñi, _____, de _____ 2025

Nombre y apellidos

(firma y sello originales)